



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N° 177– 2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería JQV FARMACEUTICA S.A.C., con razón social DROGUERIA JQV FARMACEUTICA S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0109519, con oficina administrativa Jr. Las Dalías N° 1740, Urb. Avep Et. Uno - Lima – Lima – PERÚ y almacén ubicado en Calle Los Talladores N° 170, 1er. y 2do. Piso, Urb. Industrial del Artesano - Ate - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería LOGISTICA ESPECIALIZADA FARMACEUTICA S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos, distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en la Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que distribuyen y transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 179-I-2023 de fecha 11 de agosto del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-041740-1 de fecha 10 de abril del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 11 de agosto del 2023 hasta el 11 de agosto del 2026.

Lima, 15 de agosto del 2023.



Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15°-25°C

LEHP/GILL/YAE/ya

